

ANUNCIO

Adhesión al Punto General de Facturas Electrónicas.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Torralba de Calatrava, en sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2014, la Adhesión del Ayuntamiento de Torralba de Calatrava al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración del Estado, FACe, se hace público para su difusión y conocimiento a los proveedores, tal y como establece la Disposición adicional 6ª de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de las facturas en el sector público.

Del mismo modo, se hace público que los códigos DIR3 de este Ayuntamiento son: - Código de la oficina contable: LO1130837; - Código del órgano gestor: LO1130837; - Código de la unidad de tramitación: LO1130837.

En Torralba de Calatrava, a 23 de diciembre de 2015. LA ALCALDESA.Fdo.: María Teresa González Marín.